

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

DECRETO 1868/1970, de 26 de junio, por el que se dispone que don Eduardo Ibáñez y García de Velasco cese en el cargo de Embajador de España en Marruecos.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

Vengo en disponer que don Eduardo Ibáñez y García de Velasco cese en el cargo de Embajador de España en Marruecos, por pase a otro destino, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Barcelona a veintiséis de junio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1869/1970, de 10 de julio, por el que se designa Embajador de España en Senegal a don José Luis Ochoa Ochoa.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos setenta.

Vengo en designar Embajador de España en Senegal a don José Luis Ochoa Ochoa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1870/1970, de 10 de julio, por el que se designa Embajador de España en Chile a don Miguel Sainz de Llanos.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio del año en curso.

Vengo en designar Embajador de España en Chile a don Miguel Sainz de Llanos.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

DECRETO 1871/1970, de 10 de julio, por el que se nombra Embajador extraordinario en misión especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del señor Doctor Misael Pastrana Borrero, Presidente de la República de Colombia, a don Alfredo Sánchez Bella, Ministro de Información y Turismo.

A propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día diez de julio de mil novecientos setenta.

Vengo en nombrar Embajador extraordinario en misión especial para que represente a España en los actos de la toma de posesión del excelentísimo señor Doctor Misael Pastrana Borrero, Presidente de la República de Colombia, al excelentísimo señor don Alfredo Sánchez Bella, Ministro de Información y Turismo.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a diez de julio de mil novecientos setenta.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Asuntos Exteriores,
GREGORIO LOPEZ BRAVO DE CASTRO

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 22 de junio de 1970 por la que se declara en situación de excedencia especial al Juez Municipal número 1 de Badajoz, don Julio Cienfuegos Linares.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en el artículo 11 del vigente Reglamento de las Cortes Españolas, en relación con los artículos 9.º 2 y 26 del orgánico del Cuerpo de Jueces Municipales y Comarcales, de 19 de junio de 1969.

Este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia especial, con reserva de la plaza que actualmente sirve y las demás condiciones a que hace referencia el último de los preceptos más arriba citados, a don Julio Cienfuegos Linares, Juez Municipal número 1 de Badajoz, el cual permanecerá en la expresada situación mientras desempeñe el cargo de Procurador en Cortes para el que ha sido elegido.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 22 de junio de 1970

ORJOL

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se confiere efecto oficial a la publicación del Escalafón del Secretariado de Tribunales y se concede el plazo de quince días para que los interesados puedan formular reclamaciones.

Publicadas en el «Boletín de Información del Ministerio de Justicia» las relaciones de categorías y de antigüedad en la carrera, integrantes del Escalafón de la Rama de Tribunales del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, cerrado el 20 de abril de 1970.

Esta Dirección General acuerda conferir efecto oficial a la citada publicación y, en consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 90 del Reglamento orgánico del Secretariado de la Administración de Justicia, aprobado por Decreto de 2 de mayo de 1968, conceder un plazo de quince días, que empezará a contar desde el siguiente a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los interesados formulen las reclamaciones que estimen procedentes, expresando en las solicitudes de rectificación las razones en que se funden.

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de junio de 1970.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.

Sr. Letrado Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 24 de marzo de 1970 por la que se aprueba y publica la relación de funcionarios del Cuerpo de Médicos Titulares (Escalafón A).

Ilmo. S.: A tenor de cuanto se dispone en el Decreto 864/1964, de 9 de abril, y de conformidad con las instrucciones contenidas en la Orden de 7 de octubre de 1964.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer la aprobación y publicación en el «Boletín Oficial del Estado» (suplemento al número 165, de fecha 11 de julio de 1970), de la relación de funcionarios, referida al 31 de diciembre de 1968, correspondiente al Cuerpo que a continuación se indica:

35. CUERPO DE MÉDICOS TITULARES (Escalafón A).

Dentro del término de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los funcionarios interesados podrán formular ante este Departamento (Dirección General de Sanidad) las reclamaciones que estimen pertinentes en relación a sus respectivos datos.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 24 de marzo de 1970.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.